

OF. ORD. N° 159 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU035T0001278 de fecha 11.04.2018.

Memorándum N° 258 de fecha 03.05.2018 a Secretaría Comunal de Planificación.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia,

07 MAY 2018

DE : MAURO TAMAYO ROZAS  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE CERRO NAVIA.

A : ASOCIACION ALBERTZ  
asociacion.albertz@gmail.com

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MU035T0001278, de fecha 11.04.2018, cuyo literal es el siguiente:  
"Solicitamos copia del documento de los Convenios de Colaboración entre la Universidad de Chile Facultad de Medicina y la Municipalidad de Cerro Navia desde marzo del 2017".

➤ Efectuada la derivación interna de la solicitud a Secretaría Comunal de Planificación, dicha unidad informa que en el periodo consultado sólo existe un único Convenio de Colaboración entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y la Municipalidad de Cerro Navia, suscrito con fecha 09 de marzo del año 2017.

Se adjunta copia del referido Convenio y del Decreto Alcaldicio que lo aprueba.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,

  
  
MAURO TAMAYO ROZAS  
ALCALDE



RE/MSA/kbi  
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada
- 2.- Alcaldía
- 3.- Of. De Transparencia
- 4.- Asesoría Jurídica